



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario  
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0031543/2011

Córdoba, 14 DIC 2015

**VISTO:**

El pedido efectuado por el Lic. Raúl Gómez, para la contratación de la Lic. Florencia Serena - DNI 31056117, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (Sin relación de empleo público)

**Y CONSIDERANDO:**

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, en el sentido que se han elaborado los informes del área Económica- Financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad.

Que los servicios han sido efectivamente prestados por la profesional,

Que corresponde entonces, efectuar, por vía de excepción, un reconocimiento de los servicios prestados oportunamente, en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Reconocer a la Lic. Florencia Serena DNI 31056117 los servicios prestados por el período 14/09/2015 al 15/10/2015 y declarar de legítimo abono la suma de \$10.000,00 (Pesos Diez Mil con 00/100), disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados por tareas de coordinación, supervisión e implementación de Estrategias de formación práctica en tareas de relevamiento bibliográfico y sistematización de la información cuantitativa para el Programa de Apoyo y Mejoramiento a la Enseñanza de Grado de la UNC.

Dr. LUCIANO F. PONCE  
SECRETARÍA DE POSTGRADO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario  
del Congreso de los Pueblos Libres"



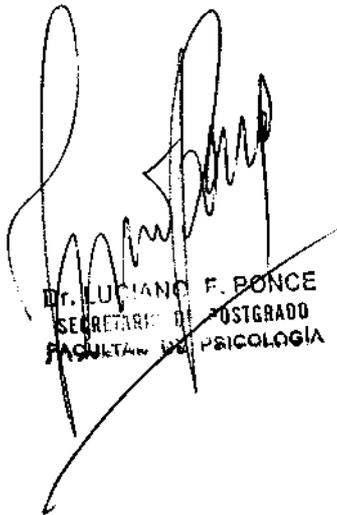
EXP-UNC:0031543/2011

**Artículo 2º:** Imputar la presente erogación a los recursos propios del Programa de Apoyo y Mejoramiento a la Enseñanza de Grado de la UNC.

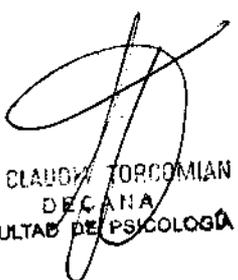
**Artículo 3º:** Protocolícese, publíquese, comuníquese y pase a Oficina de Contratos.-

**RESOLUCION N°:**

**2300**

  
Dr. LUCIANO F. PONCE  
SECRETARÍA DE POSTGRADO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



  
Dra. CLAUDY TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA